

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, en el Salón "E" del Edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del día:

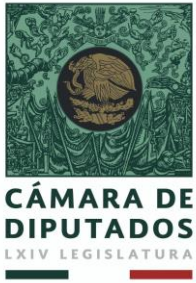
Inicio:

Término:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Villarreal Salazar y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; María Alemán Muñoz Castillo, Rodrigo Calderón Salas, Miroslava Carrillo Martínez, Rubén Cayetano García, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Cruz Juvenal Roa Sánchez,



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 54 bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
6. Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 de las Instituciones competentes a la Comisión.
7. Asuntos generales. Considerando el Segundo Informe Semestral.

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó éste por mayoría,

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTÁMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 54 BIS A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** propuso las siguientes modificaciones:

Se leyó el texto original: artículo 54 bis "Incurrirá en simulación de reintegro de recursos el servidor público que ordene, autorice o realice el reintegro de recursos públicos a las cuentas bancarias aperturadas para el depósito de recursos financieros de carácter federal, estatal o municipal que le sean asignados al ente público con la finalidad de resarcir el patrimonio público o solventar las observaciones que hayan

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

sido determinadas por la Auditoría Superior, de las entidades de fiscalización superior, de las entidades federativas, órganos internos de control, o cualquier otra autoridad que lo hubiere ordenado y posteriormente los asigne o desvíe nuevamente a un fin distinto al que originalmente estaban reservados o destinados por disposición de ley.

Propuesta artículo 54 bis "Incurrirá en simulación de reintegro de recursos el servidor público que ordene, autorice o realice el reintegro **o devolución** de recursos públicos a las cuentas bancarias **en donde se realizan los** depósitos de recursos financieros de carácter federal, estatal o municipal que le sean asignados al ente público con la finalidad de resarcir el patrimonio público o solventar las observaciones que hayan sido determinadas por la Auditoría Superior, de las entidades de fiscalización superior, de las entidades federativas, órganos internos de control, o cualquier otra autoridad que lo hubiere ordenado y posteriormente los asigne o **destine** nuevamente a un fin distinto al que originalmente estaban reservados o destinados por disposición de ley.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** preguntó en qué estribaba la diferencia de las palabras reintegra o devuelve ya que consideraba que eran sinónimos, preguntó por qué se colocarían las dos palabras.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** dijo que eran palabras con significado diferente, la palabra reintegrar significa volver a poner nuevamente en la bolsa un recurso y devolver es cuando ese recurso ya está destinado a algo diferente.

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

El **Diputado Óscar González Yáñez**, dijo que se tomara en cuenta que era una Minuta del Senado y que cualquier modificación que se le haga se tendría que regresar al Senado.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar**, dijo coincidir en parte con la Diputada Beatriz Robles, ya que el reintegro se puede considerar legal cuando es un sobrante y devolución puede ser que se tome indebidamente y lo devuelvas, que en términos legales o financieros si existe el reintegro de recursos que se hacen a las cuentas cuando no se ejercen; propuso además modificar que ordene, autorice o realice o **permita** el reintegro.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**, solicitó se sustituyera la palabra "aperturadas" por las cuentas bancarias **en donde se realizan los** depósitos.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar**, explicó que si se aperturan las cuentas para un fin específico, no son cuentas genéricas, si deben ser aperturadas para un fin específico para la ejecución de ese recurso.

El **Diputado Raymundo García Gutiérrez** dijo que había que ser muy específico, en cuanto a aperturen o que ya estén aperturadas las cuentas, esto va a depender de las reglas de operación y de la disposición que va a tener esa autoridad que está fincando la responsabilidad de la autoridad fiscalizadora. Se manifestó a favor de que la Minuta se quedara como fue enviada por el Senado.

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

El **Diputado Rubén Cayetano García** dijo estar de acuerdo con la Diputada Silvia Robles, pero que no se olvidaran del primer renglón, el cual dice "incurrirá en simulación de reintegro de recursos" y ahí define la conducta, esto es muy específico, pero dijo que así se ampliaba se desconfiguraría el concepto de la conducta, por lo que propuso modificarla de la siguiente manera: "incurrirá en simulación de reintegro **o devolución** de recursos".

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** explicó sus tres propuestas.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, comentó cual sería la ruta que se tendría que seguir en el caso de modificar esta Minuta.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** puso a votación la propuesta de modificación de la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, quedando como sigue: Artículo 54 bis "Incurrirá en simulación de reintegro de recursos el servidor público que ordene, autorice o realice el reintegro **o devolución** de recursos públicos a las cuentas bancarias **en donde se realizan los** depósitos de recursos financieros de carácter federal, estatal o municipal que le sean asignados al ente público con la finalidad de resarcir el patrimonio público o solventar las observaciones que hayan sido determinadas por la Auditoría Superior, las entidades de fiscalización superior, de las entidades federativas, órganos internos de control, o cualquier otra autoridad que lo hubiere ordenado y posteriormente los asigne o **destine** nuevamente a un fin distinto al que originalmente estaban reservados o destinados por disposición de ley.

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón “E” del Edificio G

Se votó el dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 54 bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, votándose a favor de incluir las modificaciones propuestas por la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, 10 a favor, 9 en contra y 0 abstenciones.

El **Diputado Rubén Cayetano García** insistió en la necesidad de incluir las palabras **o devuelva** en el primer renglón, de la siguiente manera para que no se rompiera el contexto “incurrirá en simulación de reintegro **o devolución** de recursos”.

Votándose a favor de esta inclusión de modificación por unanimidad.

El **Diputado Óscar González Yáñez** dijo que era importante que se incluyera también la modificación del Diputado Juan Carlos Villareal Salazar.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** propuso agregar la palabra permita: “que ordene, autorice, realice o **permita** el reintegro”, ya que el que toma la decisión es un funcionario de primer nivel y el que la ejecuta es un funcionario de segundo, tercero o cuarto nivel.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna**, puso a votación la propuesta del Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar “que ordene, autorice, realice o **permita** el reintegro”.

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

Se votó de manera económica la modificación arriba mencionada, votándose de manera unánime por los asistentes.

6. OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A LA COMISIÓN.

El **Diputado Óscar González Yáñez** informó a los integrantes que se enviaron oficios a los responsables de las Unidades de los Órganos de Control Internos de diversas dependencias para solicitarles su opinión.

Comentó que el INEG, COFETEL, INAE, INE, mandan sus presupuestos a la Secretaría de Hacienda, pero por la autonomía de estas instancias, la Secretaría solamente los remite a la Cámara de Diputados para los efectos correspondientes y, en consecuencia, la Comisión de Hacienda y Crédito Público está pidiendo la Opinión de la Comisión.

En el caso del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General comentó que está planteando una reasignación, informó, como antecedente, que el año pasado la Fiscalía se le asignaron 16 mil millones de pesos y este año la asignación fue de 18 mil millones de pesos.

El **Licenciado Simón Vargas** dio información técnico financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; mencionó el Acuerdo de los lineamientos para el proceso de participación de las comisiones ordinarias en el

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón “E” del Edificio G

Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año, aprobado los días 2, 3 y 4 de noviembre.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción realizó el análisis del Presupuesto de 5 Órganos Internos de Control referentes al INE, INEG, a la COFECE, IFT y a la Fiscalía General de la República, así como del Sector Central y de su propio Órgano Interno de Control del INAE de la Función Pública y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual está agregada en el Ramo 47 “Entidades no sectorizadas”.

Manifestó que mediante oficio se envió la información del análisis vía oficio, el cual contenía una comparativa para cada uno de las 8 instancias de gobierno antes nombradas, unidad de gasto, capítulo de gasto y programa presupuestario, de 2016 a 2018, de 2019 y la propuesta 2020.

Los Órganos Internos de Control del INE y de la Fiscalía General de la República, del Comisionado Presidente del INAI y de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, solicitaron adecuación presupuestal; la Titular de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control del IFT manifestaron que el proyecto estaba en concordancia con sus requerimientos.

El licenciado Jesús Jorge Zamora, Titular del OIC del INE solicitó 2.2 millones de pesos para la adquisición de mil letreros para instalar en los 900 módulos de atención ciudadana y demás oficinas del INE de la Republica para orientar a los ciudadanos a presentar denuncias y como deben llevarse a cabo.

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

La maestra Griselda Sánchez Carranza, Titular del Órgano Interno de Control del IFT no hizo ninguna modificación.

En cuanto al licenciado Arturo Serrano Meneses, titular del OIC de la Fiscalía solicitó 98 millones, los cuales corresponden a 50 millones para el Sistema Integral de Gestión y Operación del Nuevo Órgano Interno de Control de la Fiscalía de acuerdo a las nuevas competencias que adquiere, por un lado, la fiscalía y por otro la Contraloría Interna al dejar de ser un ramo administrativo y convertirse en un ramo autónomo. Y del mismo sentido adaptar el uso de las nuevas tecnologías de información para un manejo más accesible para los ciudadanos.

Asimismo, solicito 48 millones de pesos para la homologación salarial y la creación de cuatro nuevas unidades administrativas para el desempeño de las funciones del área a su cargo. El doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI solicitó una redistribución de 5.6 millones de pesos basado en el acuerdo interno del pleno del INAI y el cual, por ser órgano autónomo debe haberse considerado sin modificación alguna.

El maestro Ricardo Salgado Periyat, Secretario Técnico del Sistema Nacional de Anticorrupción solicitó un incremento al capítulo mil "servicios personales" para completar el pago de 74 plazas de eventuales que asisten en las acciones que conlleva el Sistema y de no contar con este apoyo de 7.5 millones de pesos tendría que hacer adecuaciones y posiblemente se reducirían a 64 en número de plazas.

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

Asimismo, la Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez solicitó se le incrementara al INE una adecuación al capítulo mil "servicios personales" para que se ajuste al 3 por ciento de la inflación y no del 8.5 por ciento propuesto; por su parte la diputada Gloria Romero León solicitó se incrementara a todas las instancias, pero en particular se le dé un incremento al Órgano Interno de Control del INEG del 3 por ciento de la inflación.

Las consideraciones a las opiniones presupuestarias que realizó esta área técnica son las siguientes: las solicitudes hechas por el INE, por la Fiscalía, el INAI y el Sistema Nacional de Anticorrupción se consideran procedentes ya que cuentan con el expediente y la justificación técnica, económica y legal para llevarlas a cabo.

La propuesta que hace la diputada Rocío del Pilar Villarauz de que se ajuste al capítulo mil del Órgano Interno de Control del INE porque trae un incremento del 8.5 por ciento, no es procedente ya que no es un alza a los salarios, sino transferencia de plazas del área de Fiscalización que tenía el INE ahora la autonomía que va a manejar el propio órgano.

Y la diputada Gloria Romero que se manifestó en sentido positivo a todos salvo al INEG de incrementarlo al 3 por ciento derivado de la realización del censo de población y vivienda, revisando el presupuesto no es procedente, ya que el INEG todavía se encuentra haciendo el ajuste y la adecuación a su estructura orgánica para dar cumplimiento a lo estipulado en el plan de austeridad del gobierno federal.

Por lo anterior, se puso a la consideración de los integrantes un Proyecto de Acuerdo para emitir la Opinión del proyecto de presupuesto 2020 de las ocho instancias antes

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

citadas, para subir en el sistema de la página de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como entregar en físico con original de la hoja de firmas signada por la mayoría de los integrantes la propuesta de adecuación.

Se puso a consideración que se acepten las solicitudes de ampliación del INE por 2.2 millones de pesos; de la Fiscalía por los 48 millones para que sean de 4 unidades administrativas de homologación salarial y de los 50 millones para la creación del Sistema Integral de Gestión y Operación, la readecuación del presupuesto del INAI sin que rebase su techo de 927.4 millones de pesos y la ampliación de 7.5 millones al capítulo 1000 del Sistema Nacional Anticorrupción.

En el caso del INE, los 2 millones 200 que corresponden a 700 mil pesos en la partida específica, 33 mil 604 que es la impresión y elaboración de material informativo y el millón 500 para el arrendamiento de equipo y bienes informáticos se obtendrían de reducir en el capítulo 3000 en la partida específica, 33 mil 104 de las unidades responsables de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que trae 33.6 millones de pesos para contratación de otras asesorías, reducirle ahí 700 mil pesos y a la Unidad de Servicios de Informática que trae 39.7 millones para otras asesorías de operación de programas 1 millón y medio, ya que estos recursos son básicamente para que la instancia pueda requerir servicios externos cuando así sea conveniente a sus necesidades.

En el caso de la Fiscalía General de la República, el incremento es en el capítulo 1000, que son los 48 millones de pesos y en el capítulo 3000 en "otros servicios comerciales" por 50 millones para que den los 98 millones y se propone reducirse en el caso de

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón “E” del Edificio G

los 48 millones dentro del mismo capítulo 1000 en una partida que es la 16 mil 101 que es “incremento a las percepciones” dado que por la austeridad ahorita no hay aumento salarial y trae 349.7 millones para la Fiscalía, entonces agarrar de ahí 48 millones para las 4 nuevas unidades y su homologación, asimismo, del capítulo 3000 que trae para “otros servicios comerciales” 98.2 millones de pesos, agarrar 50 millones que es la contratación de servicios de seguimiento a todo el actuar de las áreas dedicadas a investigar y perseguir los delitos del orden federal y a la propia Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones tiene su presupuesto asignado y esto es adicional, entonces mejor destinárselo al órgano interno de control para que pueda implementar su sistema espejo para revisar qué es lo que está sucediendo.

En relación con el INAI es una pequeña adecuación en el capítulo 1000 para coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Presidencia, trae 61.3 millones, sería agregarle 5.5 millones de pesos y de dónde se hace la readecuación, ya que el mismo programa presupuestario trae 9.4 millones para contratación de otras asesorías para la operación de programas que no es más que personal eventual y lo que está pidiendo el INAI es que ya los basifiquen. Entonces sería esa adecuación por 5.5 millones y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción que solicita un incremento de 7 millones y medio para servicios personales en la partida de 12 mil 201 que son remuneraciones al personal eventual que ellos no han logrado hacer la basificación, dado que están todavía en un proceso de adecuación junto con el resto de las dependencias, contar con este apoyo, y aquí de donde se le está proponiendo llevar a cabo la reducción es dentro del mismo Ramo 47 “entidades no sectorizadas”, a la unidad responsable

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec que trae en el capítulo 1000, en la partida específica 15 mil 402, 38.8 millones de pesos de compensación garantizada para fomentar y promover el desarrollo del Corredor Interoceánico. Entonces ahí sería ajustar.

Esto se pone a su consideración a fin de que se puedan elaborar los formatos de opinión de las comisiones ordinarias y del programa presupuestario 2020 a las propuestas de modificación de los lineamientos ya citados para que la Presidencia entregue a la Comisión de Presupuesto en los formatos y una vez definida Ley de Ingresos por parte del Senado, el documento en su versión electrónica, así como también impreso con la hoja de firmas de la opinión que se pone a la consideración de todas y todos ustedes.

Asimismo, se deja una salvedad de que en caso de que se adecue alguno de los programas presupuestarios por así convenir a alguna de las cuatro instancias antes señaladas sin que se modifique la unidad responsable o el monto aprobado para someterla a opinión presupuestaria derivado de los ajustes que se están realizando al proyecto de presupuestos. ¿Qué tiene que ver más que nada aquí? Que resulte que haya recursos adicionales, entonces no se tenga que proponer la reducción de lo que aquí se les ha presentado a ustedes y de que provengan de recursos adicionales por la propia Ley de Ingresos o de readecuaciones que está haciendo la Comisión de Presupuesto y sus integrantes a los 6.1 billones del monto total.

El Diputado Óscar González Yáñez comentó la importancia de que la Opinión de la Comisión fuera tomada en cuenta. No somos la instancia que autoriza, no somos la

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

instancia que determina, pero la Comisión de Presupuesto ha estado pidiendo, como lo marca el Reglamento, hay opiniones a las diferentes comisiones referentes a sus propias áreas y esta es la opinión, es la opinión que nos han mandado los órganos desconcentrados y también los órganos de control interno de cada área.

Comentó que los Órganos Internos de Control, los cuales fueron nombrados por las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción estaban muy debilitados porque se les dieron muchas facultades, pero no se les dotaron de recursos para realizar sus actividades, dio el ejemplo el Órgano Interno de Control de la Fiscalía que no tiene autonomía, lo que es grave, porque no les da la oportunidad de realizar bien su trabajo.

También comentó que se le podía hacer un extrañamiento a la Secretaría de Hacienda, ya que no tiene facultades para hacer ninguna modificación a lo planteado por estos órganos autónomos.

Tocó el tema del Órgano de Control Interno de la Fiscalía General de la República en cuanto a la creación de 4 nuevas unidades, se les podría dar 48 para el equipamiento, para su total autonomía y se les quitan 50 y al Órgano de Control Interno del INE se le podrían dejar los 2.2, en cuanto al INAI se puede dejar con la observación que hace Hacienda, improcedente, a la Secretaría de la Función Pública que no hizo ninguna observación

En cuanto a la petición de la diputada Rocío del Pilar Villarauz comentó que era atendible del 3 por ciento, deducirle 6.3 al INE y el resto eran atendibles.

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**, empezó diciendo que al Órgano Interno de Control de la Fiscalía se le estaba quitando incremento a las percepciones, –ese estoy de acuerdo, no es tanto–, otros servicios comerciales que lo puede aplicar en algunas cuestiones que requiera la Fiscalía. Pero lo estamos ingresando a servicios personales y servicios generales del órgano interno de control. Servicios personales, dijo no estar de acuerdo porque estamos en austeridad, servicios personales, para actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, que ella entendía que esos eran privilegios.

El **Ciudadano Simón Vargas**, comentó que el programa presupuestario apoya la función pública, el mejoramiento de la gestión es el, digamos, transversal de todos los órganos internos de control y todas las áreas administrativas mediante el cual llevan a cabo sus labores, valga la redundancia, de administración y procuración de los actos jurídicos que lleva la dependencia. El titular del OIC lo que está proponiendo es crear cuatro nuevas unidades administrativas, por eso pide los 48 millones adicionales, no está solicitando para las ya existentes, crear nuevas unidades que sean contrapeso de la nueva estructura orgánica de la propia Fiscalía.

El sistema integral de gestión y operación del Órgano Interno de Control es una plataforma en línea, totalmente aislada y desvinculada a la que cuenta ya la fiscalía para darle seguimiento a que se dé cumplimiento a todas las denuncias, a todos los actos jurídicos, a todos los actos penales, al actuar de los funcionarios de la fiscalía, a los Ministerios Públicos, a los servidores; y poder en línea estar dándole seguimiento a las denuncias, órdenes y demás actividades administrativas que desempeña la fiscalía

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

y las vicefiscalías, los Ministerios Públicos, los peritos. Y también para que el ciudadano, en el momento de verificar o revisar cuál es el estatus que guarda su denuncia, vea si el Órgano Interno de Control validó u observó algún vicio que haya tenido el actuar del servidor público correspondiente.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** manifestó la necesidad de analizarlo a porque no es nada más pasar de un lado a otro; porque era importante saber de qué se trataba, pero saberlo bien; y propuso volverlo a discutir en otra sesión.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** dijo que se solicitó a siete dependencias para que dieran su opinión y unos coincidían en que estaba bien como se había enviado y hay quienes están desde el ámbito de sus atribuciones considerando que faltó o que se requiere de algo más y que lo que se iba a enviar a la Comisión de Presupuesto era una sugerencia, una propuesta, no vinculatoria ni supone que la Comisión de Presupuesto la tenga que tomar, propuso que el análisis que tiene que ver con estos apartados y en la parte donde ellos sí le entienden, y donde nosotros no le entendemos, se lo dejemos a la Comisión de Presupuesto, que ellos hagan los análisis correspondientes.

La **Diputada Beatriz Robles Gutiérrez** manifestó que sería una irresponsabilidad mandar algo que no entendamos y dejárselo a los demás, que ella pensaba que no era correcto.

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez** propuso que cada quien dar un comentario de si creemos lo conveniente o no, si le bajamos, si le reducimos, si la transferencia, y

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

demás. Sabemos que están prohibidas las transferencias de capítulos al propio Capítulo 1000, eso lo prohíbe ya un ordenamiento. Sin embargo, aquí con esto de la Fiscalía, cuando hace referencia a la creación, la verdad es que seamos sensibles, el tema es que tienen una carga los Órganos Internos de Control hoy sumamente importante y máxime con este Sistema Nacional Anticorrupción que se ha implementado, pues la carga es tener gente verdaderamente especialista para el tema de responsabilidades y demás.

Un especialista, que pongamos un número corto, me quedaría en un monto, 25 mil pesos, y que ya sólo ese servidor público en general, más todo lo que la ley nos obliga a pagarle, nos iríamos como a 450 mil pesos por una persona anual. Si son 4, pues a mí, rápido, 98, claro que se pulveriza, pero el presupuesto, y siempre se nos va a todas las instituciones en pago a personal. Dijo que fueran también respetuosos de si un órgano autónomo nos está haciendo una evaluación. Insisto, ésta es una opinión, otra persona va a hacer la determinación. Y por apremio de tiempo diría que de una vez tomáramos hoy la determinación.

La Diputada Gloria Romero León: Hizo mención de que la Comisión envió el oficio desde el 9 de octubre para que se hiciera este análisis. Producto de esto, algunos diputados enviaron sus opiniones. Entonces, digo, no es irresponsabilidad, porque hubo quienes sí hicieron el análisis y presentamos algunas propuestas. Pero si no llegaron de parte de la diputada, pues no es una cuestión digamos que tenga que ver con la Comisión.

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

El Diputado Óscar González Yáñez hizo referencia a la consulta de que las cuatro unidades de la fiscalía están entre 10 y 30 personas cada una, es que a la hora que se ve se pulveriza. A mí lo que me llama la atención es un tema muy simple, que hablé con el titular del órgano. Le dije: a ver, cuál es tu preocupación, por qué te preocupa tanto aseveró que a la hora que tenía que iniciar un procedimiento, le tenía que pedir la información a la fiscalía. si quieren, me la dan; y, si quieren, no me la dan. Dijo no tener ninguna facultad para pedírsela. Por lo que, si no tenía instancia propia, pues entonces qué vigilaba.

Dijo que era lo único que iba a plantear en todo el sexenio, porque ya no necesitaba más, porque le hicieron modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía. No tenía capacidad para hacerlo, no tenía condiciones para hacerlo, entonces dijo que se iba a declarar acéfalo en esas áreas, no lo iba a dar ninguna opinión. Y lo tengo que hacer, porque si no iba a caer en responsabilidad de que no puede vigilar esas áreas y lo tenía que hacer de esa manera, porque, si no, la ley le iba a fincar responsabilidad.

Comentó que en el tema del INE ya se había hablado, en cuanto al sistema Nacional Anticorrupción no le quedaba claro lo de los 7 millones y medio era para no perderlas plazas actuales.

El Ciudadano Simón Vargas explicó que cuentan con 74 plazas de personal eventual, al no tener este incremento de 7.5 millones, plantearon desde su anteproyecto de presupuesto, los obligaría a reducir entre 10 y 14 plazas más, el Sistema Nacional Anticorrupción, el año pasado solicito recursos para echar a andar su plataforma digital para poderse conectar con todas las dependencias para darle seguimiento a

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

todas las acciones de corrupción, de impunidad y del funcionamiento de los servidores públicos de toda la administración pública federal, por eso se le habían habilitado esas 64 plazas de eventuales ante el hecho de que no habría creación de plazas nuevas.

Y, la propuesta que se hace es que este año se crea la unidad responsable, corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que para compensación garantizada que digamos es, como pago de honorarios, si lo quisiéramos ver así, le están asignando 38.8 millones de pesos para la promoción del propio corredor. Entonces, era dentro del mismo Ramo, hacer esa clasificación para que el Sistema Nacional Anticorrupción, no deje de operar a como lo está haciendo al día de hoy.

En votación económica se aprobó la Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 de las instituciones competentes a esta Comisión.

7. ASUNTOS GENERALES

El Ingeniero Rafael Arellanes Caballero hizo uso de la palabra para informar que ya se turnó el Informe a todos los correos electrónicos por si existía alguna observación a efectos de que procediera.

El **Diputado Óscar González Yáñez** comentó que se estaban dejando correr cinco día, ya que existieron problemas por toda la saturación de la semana pasada, entre el paquete económico y entre las cuestiones logísticas que sufrió nuestro espacio físico llamado Palacio Legislativo, pero ya están corriendo los cinco días de tal forma que la

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

próxima semana se estará en condiciones de empezar a dictaminar algunas propuestas.

También comentó que algunos compañeros legisladores habían retirado su iniciativa, pero otros habían preferido que siguiera su curso al saber que éstas iban a ser dictaminadas en contra; siendo una de ellas la del Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, que quiere venir a discutir su proyecto.

El Diputado Marshall del PES, decidió retirar una iniciativa donde modificaba acortar los tiempos para el pago a empresas medianas y pequeñas.

El Diputado óscar González Yáñez dijo que el Diputado Marshall proponía 10 días en lugar de 20, pero la Subcomisión lo consideró inviable porque se le pidió opinión a la Secretaría de la Función Pública y al órgano Superior de la Fiscalización manifestaron que era una buena idea pero que técnicamente es inviable.

También les recordó que ese día entraba un dictamen de la Comisión, el cual fue propuesto por Movimiento Ciudadano y asumido por el PR, Encuentro Social, Morena, PT, PRI, PAN y que le habían hecho el comentario de que se han dictaminado pocos asuntos de los que se le han turnado a la Comisión y algunos diputados han retirado sus iniciativas, entonces se ha dictaminado poco.

La **Diputada Silvia Robles Gutiérrez** afirmó que si era un dictamen de la Comisión deberían de participar los integrantes de la Comisión, subir al pleno al abrir el dictamen, a comentar, esa es la regla que se tiene y le solicitó al Presidente que

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

cuando se dictaminen o se vayan a subir al pleno que informe para ponerse de acuerdo para saber quién puede participar.

El **Diputado Óscar González Yáñez** informó que el Reglamento dice que tiene que ser el presidente o el proponente y/o, y que había optado por no presentar ninguna para ayudar a desahogar; dijo que podría ser el proponente o que se hiciera un rol de un integrante de la Mesa Directiva, de manera rotativa, para que todos los Grupos Parlamentarios puedan proponer algo, ya que la Comisión pertenecía a todos; pero que esa propuesta la había hecho la Diputada Ximena Puente de la Mora y debe ser ella quien tiene que plantearse al pleno.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** dijo que todo el mundo puede inscribirse para hablar en favor de un dictamen, por ejemplo, un compañero del PRD solicitó hablar en favor del dictamen; lo que se puede hacer es ponerse de acuerdo con su grupo parlamentario y solicitar hablar a favor de ese dictamen; porque pregunta la presidenta o quien está conduciendo la sesión, dice: no habiendo nadie que quiera participar, se somete a votación. Entonces lo que tenemos que hacer es, en cada dictamen que se está discutiendo, si alguien tiene el interés de ahondar o abonar al dictamen, pues se inscribe para hablar a favor. Si hay 10 para hablar a favor y ninguno en contra, pues está fabuloso, pero no está limitado.

Propuso que sea el proponente el que presente su propuesta.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** comentó que esta Iniciativa era de todos.

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

El **Diputado Óscar González Yáñez** informó que la iniciativa de hoy prácticamente estaba firmada por todos los grupos parlamentarios. Se tenía el problema de que había un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para no saturar el pleno, de no intervenir, pero yo les recuerdo que los acuerdos de la Junta de Coordinación Política no quitan el derecho de los diputados. Es una propuesta de la Junta de Coordinación, pero no quita tu derecho a poder participar en cualquier dictamen. También comentó que faltaba la Iniciativa de la Diputada Gloria Romero León y del Senador Monreal, están pendientes.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** propuso reducir las subcomisiones, ya que la Subcomisión en la que ella estaba no se había reunido nunca.

El **Diputado Óscar González Yáñez** propuso que todas las iniciativas se turnen a todos los integrantes, que se informe a qué subcomisión se le envió; quién presida esa subcomisión amablemente nos informe a todos los integrantes de la comisión qué día va a sesionar y en qué momento, para que el diputado o diputada que tenga interés de asistir pueda estar ahí o que se haga un ajuste a las subcomisiones.

La **Diputada Gloria Romero León** comentó que ninguna de las subcomisiones en las que participaba se habían reunido o no la habían convocado y que habría que ver quiénes sí presiden y quiénes no nos han convocado para saber si se sigue con esta idea de trabajar en subcomisiones, o si de plano se disuelven.

El **Diputado Óscar González Yáñez** dijo que le pediría al Enlace Técnico que les mande a todos la información para saber cuántas subcomisiones hay, qué iniciativas han

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

recibido y quien preside la subcomisión y manifestó que la Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez ha dictaminado prácticamente todos los asuntos que se le han mandado, prácticamente en 3 o 4 días.

La **Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez** dijo que la Subcomisión de la Función Pública ha dictaminado 17 iniciativas y ésta estaba integrada por la Diputada Ruth, el Diputado Cruz, el Diputado Miguel y comentó que se han tenido diversas reuniones.

El **Diputado Óscar González Yáñez** le dio el más amplio reconocimiento a la diputada Ruth, de Movimiento Ciudadano; que el diputado Cruz Roa, del Partido Revolucionario Institucional; y que la diputada Luz de Morena.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** comentó que la Diputada Ximena Puente de la Mora ha estado muy activa y que la Diputada Gloria Romero León era parte de esa Subcomisión, que habría que checar.

El **Diputado Óscar González Yáñez** también informó que se turnó el lunes el informe semestral se va a dejar que gire el tiempo pertinente y necesario para someterlo a votación.

8. CLAUSURA.

Siendo las diecinueve horas con diez minutos del día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve se da por concluida la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Asunto: Acta de la Octava Reunión Ordinaria

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

Atentamente

Dip. Óscar González Yáñez
Presidente

Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos
Secretario

Dip. Víctor Blas López
Secretario

Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca
Secretario

Dip. Martha Lizeth Noriega Galaz
Secretaria

Dip. Alejandro Ponce Cobos
Secretario

Dip. Martha Elisa González Estrada
Secretaria



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Asunto: **Acta de la Octava Reunión Ordinaria**

23 de octubre de 2019, 17:00 horas

Salón "E" del Edificio G

Dip. María Marcela Torres Peimbert
Secretaria

Dip. Ximena Puentes de la Mora
Secretaria

Dip. José Luis Montalvo Luna
Secretario

Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar
Secretario

Dip Luz Estefanía Rosas Martínez
Secretaria